

009023

OFICIO: 5166/DGVCO-DOD/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 29 de octubre de 2013.

C. Sergio Ramón Quintero González
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco
Jardín No. 2. C.P.45260.
Presente.

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JAL. 2012-2015
04:37 a.m.
05 NOV 2013
PRESIDENTE MUNICIPAL

Asunto: Orden de Verificación No. 268/2013.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 8.2. de las Reglas de Operación del "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), para el Ejercicio Presupuestal 2013, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 1 de junio de 2013; Cláusula Novena inciso a) del Convenio de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al auditor C.P.A. J. Jesús Pérez Estrada, adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la Obra Pública "Construcción de línea de alejamiento en la cabecera municipal" en el municipio que usted preside, a partir del 05 de noviembre del año en curso.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado

- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje Ferrovieiros No. 70 Edificio Progreso 3er. Piso. Plaza Tapatía. C.P. 44100. Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje Ferrovieiros No. 70 Edificio Progreso 3er. Piso. Plaza Tapatía. C.P. 44100. Mismo fin.
- C. Ramón Ramírez Hernández. Srio Tesorero.- Jardín No. 2 C.P 45260 Ixtlahuacán de los Membrillos.

LEBN/EVA/MGAP/mal.

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

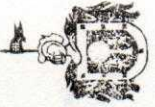


Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

30 OCT. 2013

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RG-CON-001

2098

OFICIO: 079/DGVCO/DOD/2016
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

2098

Guadalajara, Jal., 17 de febrero de 2016.

C. Eduardo Cervantes Aguilar.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
Jardín No. 2, C.P. 45260.
Presente.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 268/2013, notificada mediante oficio No. 5166/DGVCO-DOD/2013, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública "**Construcción de línea de alejamiento en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos**", autorizada con recursos del "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), ejercicio presupuestal 2013, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente, no omitiendo señalar que "**La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho**".

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-036-2016

- c.c- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160. Ciudad. Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferreverjeros No. 70, Edificio Progreso 3er. piso. Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento

EVA/MGAP/mal.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2015-2018 09 MAR 2016

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO

23 FEB. 2016

DESPOCHADO OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México Tels. 01 (33) 3668 1633 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

OFICIO: 177/DGVCO/DOD/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 29 de octubre de 2013.

C.P.A. J. Jesús Pérez Estrada (080)
Auditor
Presente.

RECIBIDO
Jaco
30 OCT 2013
14:09
CONTRALORIA DEL ESTADO
RECURSOS ESTATALES

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para que lleve a cabo la verificación documental-financiera del Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM), correspondientes al ejercicio presupuestal 2013, durante los días del 05 al 08 de noviembre del año en curso, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, ordenadas con los números de verificación que a continuación se detallan, debiendo rendir el informe respectivo una vez que haya concluido su comisión.

OBRA	ORDEN DE VERIFICACIÓN
Rehabilitación e imagen urbana, consistente en empedrado ahogado en la calle Niños Héroes. Ixtlahuacán de los Membrillos.	265/2013
Rehabilitación e imagen urbana, consistente en empedrado ahogado en la calle 16 de septiembre en la cabecera municipal, Ixtlahuacán de los Membrillos.	266/2013
Rehabilitación e imagen urbana, consistente en empedrado ahogado en varias calles de la localidad de lomas de Atequiza.	267/2013
Construcción de línea de alejamiento en la cabecera municipal, Ixtlahuacán de los Membrillos,	268/2013

Para tal efecto, se le otorgarán los gastos correspondientes a viáticos.
Sin más por el momento, le reitero mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

El traslado será en Autobús
Salida del 05/nov/13 8:00 Regreso 15:30 hrs
Salida del 06/nov/13 8:00 Regreso 15:30 hrs
Salida del 07/nov/13 8:00 Regreso 15:30 hrs
Salida del 08/nov/13 8:00 Regreso 15:30 hrs
Recurso Estatal

c.c.p.- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.-Director de Área de Verificación y Control de Obra.-Pasaje de los Ferrovieros 70, Edificio Progreso 3er piso. Plaza Tapatía Guadalajara, Jal C.P 44100. Para seguimiento

EVA/MGAP/mal

2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

Revisión - 1

fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

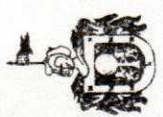
Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

30 OCT. 2013

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx